



RESOLUCION R-N° 0814-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2020

Expte. N° 18.031/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0550-2020 de fecha 7 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por choferes de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por Misiones Oficiales cumplidas en el mes de febrero de 2020 y parcial de los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2019.

QUE por un error involuntario no se incluyó en el listado de choferes al Sr. Lucas M. Cisneros, por lo que corresponde sustituir el artículo 1° de la Resolución R-N 0550-2020.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0550-2020, por el que se consigna continuación:

"ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los siguientes choferes de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por Misiones Oficiales cumplidas en el mes de febrero de 2020 y parcial de los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2019:

- Rodrigo N. LERMA.
- Juan P. OJEDA.
- Julio C. DIAS.
- Hugo R. HERRERA.
- Joaquín F. AGÜERO
- Lucas M. CISNERO."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a la interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta